

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., seis (6) de octubre de dos mil veinte (2020).

REF. SUCESIÓN 2016-932.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 120 DE 7 DE OCTUBRE DE 2020.

En atención a las solicitudes que vía correo electrónico fueron efectuadas por el apoderado de los herederos LÓPEZ BERNAL los días 1° y 10 de julio del cursante año, se dispone:

Previo a resolver lo que en derecho corresponda respecto de la solicitud de nombramiento del heredero, Dr. DANIEL ENRIQUE LÓPEZ BERNAL como representante legal de la sucesión para efectos tributarios, la misma se pone en conocimiento de la heredera, Dra. BLANCA ALICIA BERNAL MONCADA para que en el término de 3 días informe si se encuentra de acuerdo con dicha petición, so pena de entender su silencio como una aceptación de la misma. Comuníquesele por el medio más expedito y eficaz.

Cumplido lo anterior, se resolverá lo que corresponda respecto de la precitada petición y se señalará nueva fecha para llevar a cabo la audiencia de inventario y avalúos.

(2)

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**CAROLINA LAVERDE LOPEZ
JUEZ CIRCUITO**

JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5b89eba2b3db1619480b4d20e310995775506a9a377c19a3e8a7be30f62c3dec

Documento generado en 06/10/2020 12:42:50 p.m.

: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: +57 (1) 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CPC